



Núm. Referencia: 0100SEC/SDJ03636
Resolución nº: 368/2025
Fecha Resolución: 19/06/2025

Don José Tenor Fernández, Secretario Interventor Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Badolatosa de la provincia de Sevilla.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por el Sr. Alcalde - Presidente, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE PERSONAL LABORAL PARA CREAR UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE UN/A OFICIAL DE FONTANERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA Y CORCOYA.

De acuerdo con las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE PERSONAL LABORAL PARA CREAR DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE UN/A OFICIAL DE FONTANERO/A DEL AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA DE BADOLATOSA Y SEVILLA , y a propuesta del tribunal calificador.

A propuesta del Tribunal Calificador de la Convocatoria:

Resuelve:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CUEVAS SANCHEZ ANTONIO MANUEL	XXXXXX861-R	5,80
GATA RUEDA JOSÉ MIGUEL	XXXXXX705-V	0,40

Según las Bases Específicas del la convocatoria para la selección por concurso de méritos de personal laboral para crear una bolsa de empleo temporal de un/a oficial de fontanero/a del Ayuntamiento de Badolatosa, los aspirantes cuentan con **cinco días hábiles** para formular las reclamaciones que crean oportunas en relación a la puntuación obtenida. Si pasados el tiempo de subsanación y no habiéndose presentado ninguna solicitud el citado listado pasará a ser definitivo.

Código Seguro De Verificación:	9m2cGkkMMt2LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	19/06/2025 14:44:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9m2cGkkMMt2LBJVrEFovoA==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	9m2cGkkMMt2LBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	19/06/2025 14:44:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9m2cGkkMMt2LBJVrEFovoA==		

